

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Jueves 10 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 25430

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8272 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 160/2011, por auto de 28/2/2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Grúas Hidráulicas Alonso, S.L.", con NIF B20525762, con domicilio en polígono 26, Paseo de la Sidra, s/n, Astigarraga, y cuyo centro de principales intereses coincide con su domicilio.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 28 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A110014404-1